**人** 

LEGIST ATURA

2.6 433. 1316



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón Presidenta de la Comisión de Educación

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2018.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PRESENTES

### Estimados Diputados:

ADA FABIOLA PA GUTIERREZ Con fundamento en los artículos 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y 8 segundo párrafo del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo, atentamente me permito convocarle a reunión de Comisión de Educación, que celebraremos el miércoles 02 de mayo de 2018, a las 13:00 horas, en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, colonia Centro, Morelia, Michoacán, a fin de desahogar el orden del día que se anexa.

Sin otro particular y en espera de su asistencia, le envío un cordial saludo.



Atentemente Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón

Cc.- Asesores del IIEL en la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Michoacán.- Para su asistencia y conocimiento.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA 02 de mayo de 2018

- 1. Pase de lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Intervención por parte del personal del área jurídica, a fin de que informe a esta Comisión el estado que guarda el Decreto mediante el cual se da cumplimiento a las ejecutorias dictadas por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en Materia Administrativa y del Trabajo, dentro de los autos que integran los diversos recursos de revisión, derivados de los juicios de amparos indirectos radicados en los Juzgados Primero, Segundo, Cuarto Séptimo y Noveno de Distrito en el Estado en contra de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por esta Comisión y aprobado en Pleno el 27 de septiembre del 2017.
- 4. Análisis de las propuestas de docentes e instituciones educativas presentadas a la Comisión de Educación para la Condecoración a la Medalla Michoacán al Mérito Docente y en su caso aprobación y firma del Dictamen correspondiente.
- 5. Asuntos Generales.